

Toluca de Lerdo, México,
noviembre 01 de 2022.
211C0501000100L/116/2022

LICENCIADO

JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

En atención al correo electrónico enviado el día 11 de octubre de 2022, el Calendario de Actividades Programadas en materia de Mejora Regulatoria 2022 y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 34 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, el cual establece que los sujetos obligados deberán presentar su **Agenda Regulatoria** ante la autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de mayo y noviembre; al respecto, le comento que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social no expedirá regulación alguna para el período comprendido de diciembre de 2022 a mayo de 2023 por lo que no se remitirá dicha Agenda.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

KARLA MARLENE ORTEGA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DEL CIEPS



C.c.p. Archivo/Minutario
KMOS/dmrg*